



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2024 DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «PROGRAMA ATRAE», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 26 de junio de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2024 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 763354; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 2024).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas conforme a lo establecido en el artículo 14 de la citada convocatoria, con fecha 02 de octubre de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas,

RESUELVO:

1º Dictar resolución de las solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2024 de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa Atrae» en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a las entidades solicitantes de cada una de las solicitudes incluidas en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la





Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
Domènec Espriu Climent



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «Programa ATRAE» - CONVOCATORIA 2024

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUBÁREA	CÓDIGO CAUSA EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFECTO
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL	ATR2024-154497	AYA	2	Desistimiento
2	FUNDACIO ACE INSTITUT CATALA DE NEUROCIENCIAS APLICADES	FUNDACIO ACE INSTITUT CATALA DE NEUROCIENCIAS APLICADES	ATR2024-154827	ESN	1	Desistimiento
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	DPTO. ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS	ATR2024-154784	INF	3	Exclusión
4	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. INDUSTRIALES. SAN SEBASTIAN	ATR2024-154970	MTM	1	Desistimiento
5	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	ATR2024-154843	BDV	1	Desistimiento
6	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	FACULTAD DE CIENCIAS	ATR2024-154867	ESP	1	Desistimiento

Código seguro de Verificación : GEN-2dcd-e5dc-be25-7b17-f963-ff07-20fa-eab6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servici...>

ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

«Programa ATRAE» 2024

1/1

CSV : GEN-2dcd-e5dc-be25-7b17-f963-ff07-20fa-eab6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 19/10/2024 17:33 | Sin acción específica



ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE TALENTO CONSOLIDADO «Programa ATRAE» - CONVOCATORIA 2024

LEYENDA: CAUSAS DE EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO

CÓDIGO CAUSA EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN / DESISTIMIENTO	EFEECTO
1	No subsana las deficiencias detectadas y/o no ha presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos del proyecto y/o de los/las IP. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	Desistimiento
2	Desistimiento expreso del solicitante.	Desistimiento
3	El CVA del/de la IP no cumple los requisitos establecidos en el artículo 13. 2. b) y/o 14.1 de la convocatoria.	Exclusión

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión/desistimiento se incluyen en la comunicación enviada a Facilit@/CVE

